



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 46. Atribuciones. Son atribuciones del Titular de la Unidad de Notificaciones: I.- Practicar las notificaciones que ordene el Pleno, los Comisionados o aquellas que le sean instruidas por la Secretaría de Pleno, y la Secretaría Técnica; II.- Coadyuvar con las diversas áreas administrativas de la Comisión, para la entrega de oficios, comunicados o circulares oficiales; (...)